

## VI. La participación ciudadana en la estrategia del Banco Interamericano de Desarrollo

El fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo constituye uno de los requisitos indispensables para asegurar la buena gobernabilidad democrática y contribuir a la reducción de la pobreza en los países de América Latina y el Caribe. Actuando de acuerdo con esta premisa, el Banco Interamericano de Desarrollo definió en 1996 una estrategia para la reforma del Estado y el fortalecimiento de la sociedad civil, derivada del Octavo Aumento General de los Recursos (BID-8) de 1994. El documento que establece un marco de referencia para esta estrategia, subraya que *“la modernización del Estado implica un proceso complementario y recíproco de fortalecimiento de la sociedad civil. No hay Estado eficiente con una sociedad civil débil. La fortaleza de la sociedad civil es condición efectiva para la vigencia de la democracia y para alcanzar un desarrollo sustentable y equitativo”*.<sup>1</sup>

Dirigido por una Asamblea de Gobernadores, que integran ministros de hacienda, presidentes de bancos centrales o funcionarios de jerarquía similar de todos los países miembros, el Banco tiene a los gobiernos de la región como sus socios principales. Por esta razón básica, la promoción y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en las estrategias nacionales y operaciones de cooperación del Banco, remite a la voluntad política de cada país, ámbito donde éste contribuye a *“respaldar y complementar los esfuerzos de los países y sus gobiernos para ampliar sus procesos democráticos y acelerar el proceso de desarrollo económico y social”*.<sup>2</sup>

Sin embargo, el Banco no ha estado ajeno al explosivo surgimiento de nuevos actores sociales en América Latina y el Caribe -fenómeno asociado a la transición democrática de los años ochenta y a los ulteriores cambios en el papel del Estado y del mercado que se desplegaron en los países de la región desde la década de los noventa-, y que han colocado a los ciudadanos organizados como una fuerza incontestable en los procesos de desarrollo económico y social y de afianzamiento de las instituciones democráticas.

Según lo expresado por el Presidente del BID, Enrique Iglesias, este factor debe ser analizado no sólo desde el punto de vista de su “inevitabilidad”, sino también de su “deseabilidad”, ya que *“la emergencia de la sociedad civil es uno de los factores claves en la humanización de la agenda del desarrollo y en la consolidación de la democracia”*, porque *“está asociada al esfuerzo por remover factores estructurales de exclusión”* y *“al combate contra la pobreza y la desigualdad”*, al mismo tiempo

---

1 *“Marco de referencia para la acción del Banco en los programas de modernización del Estado y fortalecimiento de la sociedad civil”*. GN-1883-5, 13 de marzo de 1996.

2 *“Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”*. Documento Para Discusión, 27 de octubre de 2000.

que “*el pendiente proceso de consolidación democrática de muchos de nuestros países tiene en la sociedad civil un gran aliado*”.<sup>3</sup>

Producto de estos factores y de una sostenida presión de las organizaciones de la sociedad civil para ser tomadas en cuenta en las diferentes etapas de definición de políticas y proyectos de cooperación al desarrollo, el Banco ha venido modernizando sus definiciones estratégicas e implementando readecuaciones institucionales para mejorar sustantivamente la interlocución con los actores locales y las organizaciones comunitarias.

## **1. La apertura del BID a la sociedad civil**

La más temprana apertura hacia la sociedad civil se dio en 1972, cuando el Banco inició un proceso de relacionamiento con fundaciones y organizaciones no gubernamentales de toda América Latina. En 1978 creó el Programa de Pequeños Proyectos, que permitió financiar directamente durante veinte años cerca de 500 proyectos productivos y sociales generado por organizaciones de la comunidad. En 1998, este programa pasó a denominarse Programa de Empresariado Social, al tiempo que se redireccionaba hacia los sectores más pobres de la sociedad.

A partir de 1987, el Banco comenzó a trabajar en el fortalecimiento y, en algunos países, a impulsar la creación de los Fondos de Inversión Social (FIS) o de Emergencia, vinculados de manera directa con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para aminorar los efectos más negativos de los programas de ajuste económico en las poblaciones más vulnerables, llegando a convertirse en su principal financiador.

Por otra parte, durante este período, las sucesivas Cumbres de las Américas de Jefes de Estado y de Gobierno, desarrolladas en Miami en 1994, en Santiago de Chile en 1998 y en Quebec en 2001, promovieron un mayor involucramiento del BID en los esfuerzos por asegurar la participación de los ciudadanos organizados en las políticas y proyectos de desarrollo.<sup>4</sup>

---

3 Presentación de Enrique Iglesias en la sesión de clausura de la reunión BID-Sociedad Civil. Santo Domingo, República Dominicana, 9 y 10 de noviembre de 2000.

4 “*Una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, (...) infunde profundidad y permanencia a la democracia. De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos*”. De acuerdo con esto, los gobiernos “*considerarán el establecimiento por el BID de un nuevo Programa de la Sociedad Civil para promover la filantropía responsable y la participación cívica en los asuntos de política pública*”. “*Plan de Acción*”, Primera Cumbre de las Américas, Miami, Florida, 9 al 11 de diciembre de 1994.

En el “*Plan de Acción*” emanado de la Segunda Cumbre de las Américas, Santiago de Chile, 18-19 de abril de 1998, se planteó que los gobiernos “*promoverán, con la participación de la sociedad civil, el*

En consonancia con estos mandatos, el BID ha realizado numerosas operaciones de préstamo con participación de organizaciones sociales en la ejecución de los proyectos y ha destinado recursos de asistencia técnica a fortalecerlas en su capacidad gerencial y de diálogo con otros actores. A través de la organización de múltiples seminarios y talleres sobre estrategias generales de desarrollo y áreas temáticas específicas, así como diversos encuentros entre representantes de los gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil y las “*iniciativas de diálogo sobre políticas*”, el Banco ha trabajado por “*definir agendas y prioridades compartidas y estables en las políticas públicas en los respectivos países*”.<sup>5</sup>

Desde el punto de vista de su institucionalidad, el funcionamiento del Banco ha sido impactado por la creciente inclusión del concepto de participación ciudadana en sus definiciones de políticas, estrategias y operaciones crediticias y no crediticias, derivando en readecuaciones orgánicas de diverso tipo que se han procesado en los últimos años.

Es así como, en 1996, le fueron otorgadas nuevas competencias al Comité de Medio Ambiente, facultándolo para analizar también los efectos sociales de los proyectos del Banco. Con la entrada en vigencia de los nuevos procedimientos, este organismo

---

*desarrollo de principios y recomendaciones para que dentro de los marcos institucionales se estimule la formación de organizaciones responsables, transparentes y sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil, incluidos, cuando proceda, los programas de voluntarios, y fomenten, de acuerdo con las prioridades nacionales, diálogos y alianzas sector público-sociedad civil en las áreas que se consideren relevantes en este Plan de Acción” y “solicitarán al BID que desarrolle e implemente junto con los Estados interesados y otras instituciones interamericanas, mecanismos financieros hemisféricos dedicados especialmente a la implementación de programas orientados hacia el fortalecimiento de la sociedad civil y los mecanismos de participación pública”.*

En el “*Plan de Acción*” surgido de la Tercera Cumbre de las Américas, Quebec, 20-22 de abril de 2001, se sostuvo que “*reconociendo el importante papel de la participación de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y que dicha participación constituye uno de los elementos vitales para el éxito de las políticas de desarrollo, considerando que los hombres y las mujeres tienen derecho a participar, en condiciones de igualdad y equidad en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y bienestar; y, tomando en cuenta que la diversidad de opiniones, de experiencias y de conocimientos técnicos de la sociedad civil constituye un recurso importante y valioso para iniciativas y respuestas de los gobiernos e instituciones democráticas*” (...), los gobiernos “*elaborarán estrategias, a nivel nacional, y a través de la OEA, otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales, con el fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para incrementar su participación en el sistema interamericano y en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países, fomentando la representatividad y facilitando la participación de todos los sectores de la sociedad*” (...), y “*promoverán la participación de todos los grupos minoritarios en la conformación de una sociedad civil más fuerte*”.

<sup>5</sup> “*Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo*”. Documento Para Discusión, 27 de octubre de 2000.

interdepartamental cambió su nombre por el de Comité sobre el Medio Ambiente y el Impacto Social (CESI), comenzando a responsabilizarse por la evaluación, prevención y alerta ante el riesgo de daños ambientales y sociales a las comunidades más vulnerables, provocados eventualmente por actividades financiadas por el Banco.

En 1994, la Octava Reposición produjo una amplia reorganización interna del Banco, por la cual se creó la Unidad de Modernización del Estado y Sociedad Civil en el Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Operativas (DPP), convirtiéndose en 1997 en la División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, que se incorporó al Departamento de Desarrollo Sostenible (SDS) en 1999.

También en 1994 se creó la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario y la Unidad de la Mujer en el Desarrollo, ambas en la órbita del Departamento de Desarrollo Sostenible. Ese mismo año se estableció el Centro de Información Pública (CIP) en la Asesoría de Relaciones Externas (EXR), encargado de facilitar la información sobre proyectos del Banco, incluyendo la evaluación de sus aspectos ambientales y sociales, de acuerdo con la política de disponibilidad de información del Banco.

Como un hito de la mayor importancia, en mayo de 2000 se estableció el Grupo Interdepartamental para la Participación y Sociedad Civil (GIPSC), coordinado por el Departamento de Desarrollo Sostenible (SDS), a fin de unificar diversas políticas de participación y diálogo con la sociedad civil, que desarrollaban de manera desconectada los distintos departamentos del Banco.

Por otra parte, durante 2000, las 26 Representaciones del Banco discutieron acerca de mecanismos de relacionamiento directo con la sociedad civil y la Oficina de Aprendizaje comenzó a implementar un programa de capacitación sobre participación. El Banco ya había publicado en 1997 el Libro de Consulta sobre la Participación, como un instrumento al servicio del personal que trabaja con organizaciones de la sociedad civil. En varias Representaciones del Banco ya funciona un Consejo Asesor de la Sociedad Civil.

## **2. El Marco Estratégico: la nueva respuesta**

En el ámbito de sus competencias, el Grupo Interdepartamental para la Participación y Sociedad Civil (GIPSC), elaboró y difundió el documento *“Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”*, un borrador con los principales lineamientos para la elaboración de un Marco Estratégico sobre participación, que fue discutido por primera vez entre el 9 y 10 de noviembre de 2000, en República Dominicana, con la asistencia de 40 invitados de organizaciones de la sociedad civil, provenientes de 15 países de la región.

El Marco Estratégico se propone “sistematizar los conceptos, criterios y procedimientos (de participación) aplicables a las diferentes actividades”, y orientar “el apoyo del Banco a las iniciativas que los gobiernos, las instituciones y los ciudadanos de los países de la región adopten para profundizar la participación ciudadana, en el contexto ya mencionado de profundizar la relación entre democracia y desarrollo económico y social”.<sup>6</sup>

El Documento Para la Discusión define la participación ciudadana como “el conjunto de procesos mediante los cuales las diversas partes interesadas ejercen influencia en el proceso de decisión” sobre el diseño de las actividades del Banco y su implementación. Tomando en cuenta los lineamientos emanados del Octavo Aumento General de los Recursos, subraya que “la democracia se concibe como producto de la articulación de mecanismos de representación política y de participación ciudadana”, ya que ésta “contribuye a la renovación permanente de la legitimidad de las instituciones de la democracia”.

Por otra parte, sostiene que la incorporación de procesos participativos mejora la eficiencia, eficacia, equidad y sustentabilidad de los proyectos de desarrollo, al mismo tiempo que reduce la exclusión que sufren amplios sectores de la población.

El documento plantea que “la información es la puerta de entrada a la participación”, ya que las actividades se verán beneficiadas por las evaluaciones y recomendaciones que formulen las personas o entidades involucradas. Asimismo, promueve la consulta temprana a los beneficiarios -durante la etapa de preparación de las diversas actividades-, la participación en las fases de ejecución y evaluación, y la necesaria vigencia de mecanismos participativos para la resolución de controversias.

En resumen, el documento afirma que “la participación se basa en el diálogo con y entre los interesados, y es más efectivo cuando involucra a los interesados en forma oportuna y continua”.

El documento de discusión expresa que “la adopción de un Marco Estratégico sobre participación permite expandir, fortalecer y sistematizar la participación ciudadana en las actividades del Banco”, permitiendo “pasar de los ejemplos exitosos, pero aislados, al establecimiento de prácticas que consideren sistemáticamente la incorporación de la participación en forma apropiada a cada actividad”.

Este enfoque es consistente con las críticas que habitualmente formulan las organizaciones de la sociedad civil, y que han sido reseñadas por el Bank Information Center (BIC) luego de realizar un proceso de consulta con veinte organizaciones y

---

<sup>6</sup> “Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”. Documento Para Discusión, 27 de octubre de 2000.

redes de América Latina, el Caribe y Estados Unidos, sobre la participación de organizaciones sociales en las políticas del BID. El documento de análisis del BIC concluye que *“a menudo, las OSC han estado en condiciones de participar en el proceso decisorio e influir en el mismo gracias a ingentes esfuerzos de organización y persistencia, más que como consecuencia de medidas proactivas del Banco y de los gobiernos para establecer mecanismos efectivos de participación”*.<sup>7</sup>

El documento del Bank Information Center señala incongruencias, limitaciones y debilidades en las experiencias de participación del Banco. Pero también admite que no siempre los gobiernos están dispuestos a embarcarse en procesos sistemáticos que aseguren la participación efectiva de las entidades sociales, limitándose frecuentemente a *“llenar las apariencias”*.

Según este análisis, la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil determina que el Banco ha tenido *“problemas persistentes”* en la consulta sobre proyectos de desarrollo, por *“falta de acceso oportuno a la información, procedimientos apresurados, selección inadecuada de los interesados, recursos insuficientes y falta de capacidad, entre otros factores”*. Las organizaciones de la sociedad civil critican que *“las consultas rara vez se extienden más allá de la etapa preparatoria del ciclo del proyecto”*, desestimando muchas veces la construcción de instrumentos efectivos de participación en las etapas de identificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

En este contexto de prácticas de participación exitosas pero aisladas por parte del Banco, renuencia de los gobiernos a aceptar la necesaria complementariedad de las organizaciones de la sociedad civil, y la crítica constante de éstas a las políticas y proyectos de desarrollo que no las involucran, la elaboración por parte del Banco de un Marco Estratégico para la participación ciudadana se propone como una política centralmente admitida e idónea para contribuir al reforzamiento de la gobernabilidad.

En tanto la legitimidad y la eficiencia son los dos pilares básicos de un sano sistema de buena gobernabilidad, apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil, la participación de las personas en los procesos de desarrollo económico y social y el diálogo entre los sectores, contribuye a establecer políticas consensuadas y estables en el largo plazo. De esta manera, el sistema democrático se fortalece en los países de la región, no sólo por tener una ancha base de sustentación, sino también por tener acuerdos y mecanismos apropiados para dirimir los conflictos entre las partes.

---

<sup>7</sup> *“Cómo poner en práctica la participación en el Banco Interamericano de Desarrollo”*. Kari Hamerschlag, Bank Information Center (BIC), marzo de 2000.

### 3. Ámbitos, principios e instrumentos de la participación

El documento con lineamientos para la elaboración de un Marco Estratégico sobre participación, establece tres grandes ámbitos prioritarios del Banco para fortalecer la participación ciudadana: su contribución a la definición de la agenda de desarrollo de los países, las estrategias sectoriales, y las operaciones crediticias y no crediticias.

Respecto al primer ámbito de acción, el documento sostiene que el Banco deberá contribuir a través de los mecanismos de diálogos de política, cooperación técnica y diálogos temáticos, a la elaboración de programas de reforma social basados en el consenso y la participación. Mediante los procesos de programación, instrumentos que definen las operaciones de préstamo y asistencia técnica de acuerdo con las agendas de desarrollo de los países, el Banco se propone incorporar *“la mayor cantidad de actores sociales en la formulación del programa operativo del Banco en cada país”*.<sup>8</sup>

En el ámbito de las estrategias sectoriales o temáticas, el Banco entiende que existe ahora un ambiente más propicio y mejores condiciones para darle continuidad a la realización de seminarios técnicos y consultas sobre nuevas estrategias y políticas, en tanto puede aprovechar para este fin las experiencias precedentes de participación ciudadana y las nuevas tecnologías de la información.

En cuanto al ámbito de las operaciones del Banco, reconoce que la información, la consulta y la colaboración en la ejecución y evaluación de los proyectos con las partes interesadas, *“se han venido realizando sobre una base casuística”*. Por lo tanto, entiende necesario *“extender esta práctica”* y actuar con *“mayor rigor en cuanto al “análisis de interesados”*.

En referencia a los principios que deben guiar la redefinición de los procesos participativos, el Banco se propone tomar en consideración algunos aspectos que considera de suma relevancia. Así, el documento propone la plena participación *de “diferentes instancias de los gobiernos regionales y locales, y las diversas expresiones, organizadas y no organizadas, de la sociedad civil”* (“inclusividad”), la incorporación de diferentes perspectivas y el respeto a los diferentes puntos de vista (“pluralismo”), dar espacio a la participación temprana en la definición de los proyectos futuros (“oportunidad”), difundir la información pertinente en tiempo y forma (“transparencia”), que la profundidad de los procesos de participación estén en consonancia con el grado de impacto y alcance que tengan las actividades (“eficiencia”), y respetar las diversidades nacionales y las diferencias de género (“sensibilidad cultural”).

---

<sup>8</sup> *“Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo”*. Documento Para Discusión, 27 de octubre de 2000.

En cuanto a la metodología e instrumentos que faciliten la participación, el Banco promete prestar especial atención a la identificación de los requerimientos de participación de cada actividad, así como a las poblaciones relevantes y sus organizaciones, y formular una Esquema Orientador de la Participación, que definirá la forma en que estarán involucrados los diferentes sectores en cada etapa.

Por otra parte, entiende necesario utilizar de manera combinada instrumentos procedimentales y metodológicos adecuados, junto a estructuras apropiadas para el relacionamiento y la consulta con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Respecto a la información pública, propone hacer que todas las partes involucradas, incluso *“los grupos tradicionalmente excluidos”*, dispongan de *“información correcta, suficiente y útil”* sobre los documentos producidos por el Banco y sobre *“el tema bajo discusión”* y sus *“diversas alternativas”*.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de intervención, promueve la organización de *“actividades de capacitación y aprendizaje, publicaciones, intercambios y seminarios”*, para los sectores interesados en incrementar sus competencias y habilidades.

Finalmente, en lo que atañe a los mecanismos internos del Banco, el documento propone *“formular Guías Operativas”* para cada uno de los ámbitos de actuación, revisar los procedimientos actuales, analizar las capacidades ya existentes, capacitar y entrenar al personal del Banco, y estimar los costos adicionales derivados de los procesos de participación.

#### **4. El proceso de consulta del Marco Estratégico**

El 7 y 8 de noviembre de 2000 se inició en República Dominicana un amplio proceso de consulta con representantes de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos, acerca del borrador sobre el Marco Estratégico para la participación ciudadana en las actividades del Banco.

El ciclo de consultas fue organizado por el Grupo Interdepartamental para la Participación y Sociedad Civil (GIPSC), instituido con el propósito de unificar las experiencias, criterios y mecanismos de participación y relacionamiento del Banco con los actores no gubernamentales.

La consulta, que comenzó ha realizarse en paralelo con la discusión interna en el Banco, se ha fijado como su objetivo principal *“conocer las diferentes perspectivas, identificar áreas de consenso y de disenso, así como identificar las oportunidades*

*reales para fortalecer y expandir la participación ciudadana en las actividades del Banco*".<sup>9</sup>

Hasta diciembre de 2001 ya se habían realizado consultas en nueve países de la región (República Dominicana, 10 de noviembre de 2000; Perú, 20 de diciembre de 2000; Colombia, 7 de marzo de 2001; Honduras, 20 de junio; Argentina, 5 y 11 de julio; El Salvador, 27 de julio; Uruguay, 16 de agosto; Guatemala, 29 de agosto, y México, 18 de octubre de 2001).

A estas consultas se suma la consulta realizada entre noviembre de 2001 y enero de 2002 a través del sitio en Internet *www.sociedadcivil.org*. La consulta virtual recogió muy pocas opiniones y solamente 23 organizaciones expresaron comentarios sobre el documento, si bien el sitio fue recibido más de 5000 visitas en el período indicado. Las pocas opiniones recabadas coinciden en valorar positivamente el esfuerzo del Banco por establecer una política de participación ciudadana. Las observaciones y críticas al documento se refieren a la *falta de especificidad del documento y la existencia de amplios márgenes de discrecionalidad, que en la práctica pueden hacer perder efectividad a una política de participación ciudadana*".<sup>10</sup> Las principales dimensiones que en ese aspecto se mencionan tienen que ver con los mecanismos y estrategias concretas de participación, los canales de información, la confidencialidad de la información, y el sistema de actualización, seguimiento y evaluación.

La ronda de consultas a su vez permitió obtener un exhaustivo panorama de las omisiones y aspectos críticos analizados por las organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobierno de la región, que deberán saldarse en el momento de la elaboración definitiva del Marco Estratégico.

Es así como una de las críticas más expandidas en la región se ha referido a la escasa precisión de algunas definiciones, particularmente las que refieren al concepto central de participación y sociedad civil. Las organizaciones consultadas han manifestado el riesgo de que se adopte una "visión instrumental de la participación", sin criterios claros y universales, que terminen por favorecer la "cooptación" de aliados de las políticas del Banco y configurar un nuevo modelo de exclusión de los verdaderos beneficiarios de los proyectos.

De la misma manera, las organizaciones consultadas parecen advertir que una pobre definición del concepto de sociedad civil, que no respete las singularidades de cada país y su diversidad interna, puede conllevar el mismo riesgo. En profundidad, se alude a la necesidad de una representación objetiva y legítima de las diferentes

---

<sup>9</sup> "Perfil de Consulta del Marco Estratégico sobre Participación Ciudadana en las Actividades del BID", BID

<sup>10</sup> "Informe Final. Consulta Virtual sobre Marco Estratégico de Participación Ciudadana en las Actividades del Banco Interamericano de Desarrollo". Corporación Participa, enero de 2002.

instancias organizadas en las actividades del Banco. Por la misma razón, han puesto énfasis en la necesidad de fortalecer los procesos de descentralización y participación local.

Sobre estos aspectos, las organizaciones hondureñas han manifestado que ante las dificultades para identificar a las entidades más representativas de la sociedad civil, *“se sugiere, bien optar por criterios inclusivos, bien patrocinar la coordinación entre las entidades de la SS.CC., orientada a definir y compatibilizar sus perspectivas”*.<sup>11</sup>

Por otra parte, los consultados de la región han hecho hincapié en las aún limitadas competencias y habilidades de las organizaciones de la sociedad civil para participar, reclamando apoyo técnico y financiero destinado a programas de capacitación. Entienden, además, que esta capacitación y otras medidas de sensibilización deben extenderse a los propios funcionarios del Banco en sus diversas Representaciones. Juntamente con ello, señalan que deben aprobarse recursos adicionales en los proyectos para viabilizar la participación ciudadana.

Coincidiendo con el documento sobre Marco Estratégico, las organizaciones comparten que el primer paso para la participación es una difusión adecuada y oportuna de la información, por lo cual reclaman que se extienda esta práctica a todas las fases de la actividad del Banco en cada país, conscientes de que los gobiernos y las burocracias nacionales generalmente omiten un manejo transparente de la información.

Los documentos del Banco no han llegado a configurar el criterio de participación ciudadana como una condicionalidad ante los gobiernos, pero es cada vez más una práctica en esa dirección. Mientras tanto, las organizaciones abogan para que el Banco presione fuertemente a los gobiernos a fin de que estos incorporen una adecuada representación de la sociedad civil en los programas y proyectos de desarrollo. Al mismo tiempo, entienden necesario examinar en profundidad y contribuir a la mejora de los marcos institucionales y legales en que operan las organizaciones de cada país, de tal modo que faciliten esta participación.

A partir de este proceso de consultas, el reto para el Banco consiste en fortalecer consensuadamente los criterios de participación ciudadana en un escenario tripartito en el que intervienen los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el propio Banco, construir un nuevo marco institucional que la haga factible y examinar los costos y resultados de esta política en términos de involucramiento de las poblaciones beneficiarias en los procesos de desarrollo de la región.

---

11 *“Informe de relatoría”*, Encuentro BID-Sociedad Civil, Tegucigalpa, Honduras, 20 de junio de 2001.